

CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA
Personería Jurídica Resolución 1.989 del 11 de Julio de 2000

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 296
8 de junio de 2022

Mediante la cual se regula la figura de HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (ETDH) en la Corporación Colegiatura Colombiana

JULIO ARMANDO SALLEG TABOADA, actuando en calidad de Rector de la **CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA**, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, en cumplimiento de su Misión, Colegiatura Colombiana, especializada en el potencial transformador de Ser Humano – Ser Origen, para la Creatividad, la Felicidad y la Comunicación Esencial, desarrolla procesos educativos e investigativos que propenden por la formación de seres humanos con autodeterminación, íntegros, y competentes, en permanente búsqueda de pensarse, sentirse, expresarse y vivirse de otras maneras desde el respeto y el Bien-Estar, capaces de admirarse por la diferencia y de proyectar sus acciones hacia la transformación consciente individual y social en un mundo en permanente cambio.
2. La flexibilidad curricular es una noción y una práctica que genera los espacios necesarios en la estructura curricular, para superar las tendencias tradicionales (fragmentarias) de entender la educación y los contenidos que circulan.
3. La flexibilidad curricular permite articular diferentes campos del saber con metodologías críticas, con la intención de generar conocimientos que den cuenta del compromiso ético – político con el cuidado de la vida en todas sus formas. En ese sentido, el proceso educativo responde a los desafíos que suscita el propósito de la formación integral y asume la diversidad cultural, los ritmos propios del aprendizaje, los intereses particulares como algo a potenciar, pues desde allí cada Ser Humano logrará construir su proyecto de vida.
4. La flexibilidad curricular hace referencia clara a la capacidad institucional para abrirse de manera creativa a los retos educativos que los tiempos que corren traen consigo. La manera en que la organización se ajusta críticamente a ellos, es prueba de su compromiso en la gestión y generación

www.colegiatura.edu.co

PBX: (5 74) 3547120 | Kilómetro 7 Vía Las Palmas Medellín, Colombia.

Personería Jurídica Resolución Nro. 1989 del 11 de julio de 2000 del Ministerio de Educación Nacional.

de un conocimiento pertinente que reconoce la tradición que lo fundamenta, al tiempo que logra ponerse en la punta del mismo.

5. El Perfil Original, está ubicado en el centro de los procesos misionales de la Corporación Colegiatura Colombiana y posibilita que los estudiantes puedan seleccionar de la Matriz Estratégica OtroMundo la asignatura que a su criterio les ayudará a darle forma a la imagen que él tiene de sí mismo o a la que desea construir. En este mismo orden la flexibilidad curricular, es una noción y práctica que entiende y acepta que los estudiantes pueden encontrar en otras instituciones, elementos de soporte para su formación. En consecuencia, estimula a todas las personas por medio de un sistema académico que las reconoce como válidas y las legaliza a nivel interno.
6. El Perfil Original permite al estudiante, establecer su Autodeterminación Individual tal como la considera Colegiatura Colombiana; esto es, como la "capacidad del individuo de elegir su pensar, sentir y hacer en consciencia y compromiso, al reconocer las posibilidades de impacto del ejercicio de su poder".
7. Esta propuesta formativa, en un contexto permeado por políticas y acciones encaminadas al impulso de la competitividad y la globalización de la actividad humana, en un mundo dinámico y cambiante, representa serios desafíos y demanda grandes esfuerzos para producir cambios significativos relacionados con la estructura y funcionamiento del sistema educativo.
8. La Colegiatura Colombiana en reconocimiento a la importancia de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (EDTH) en el contexto social y cultural del entorno,

RESUELVE:

PRIMERO: Podrán homologarse las asignaturas cursadas y aprobadas en instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (EDTH) en cualquiera sea su denominación y naturaleza, en correspondencia con las horas cursadas y aprobadas para su reconocimiento, y podrán ser homologadas por créditos del Perfil Original de Colegiatura Colombiana.

SEGUNDO: El aspirante que cursó y aprobó programas de EDTH acorde con la duración en horas podrá homologar así:

- Desde 1000 a 1599 horas hasta 2 créditos de Perfil Original.
- Desde 1600 a 1800 horas hasta 3 créditos de Perfil Original.
- Para la carrera de Gastronomía y Cocina Profesional se tendrá desde 1600 horas en adelante y se reconocerán hasta 2 créditos de Perfil Original

www.colegiatura.edu.co

PBX: (5 74) 3547120 | Kilómetro 7 Vía Las Palmas Medellín, Colombia.

Personería Jurídica Resolución Nro. 1989 del 11 de julio de 2000 del Ministerio de Educación Nacional.

TERCERO: El facilitador de Perfil Original generará el concepto correspondiente a la homologación de las asignaturas de Perfil Original.

CUARTO: En cuanto a la homologación de las **asignaturas de Perfil Original** deben cumplirse la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Haber sido aprobados con una calificación definitiva igual o superior a tres punto cinco (3.5).
- b. Presentar documento oficial de la Institución de origen que contenga los objetivos, contenidos e intensidad horaria.
- c. Para asignaturas aprobadas en instituciones de otro país, se procederá de acuerdo con lo previsto en la normatividad colombiana.

Comuníquese y cúmplase.



JULIO ARMANDO SALLEG TABOADA
Rector